

# CÓDIGO DE VESTIMENTA

Servicios Técnicos SVP, S.A de C.V





Recuerda que si no estás seguro  
si una prenda de ropa es  
adecuada, lo más probable es  
que no lo sea.

# INTRODUCCIÓN

En Servicios Técnicos SVP estamos comprometidos con ser el modelo de excelencia y calidad en servicios profesionales y un referente en el mundo empresarial por la forma de hacer negocios.

Cada uno somos representantes y es nuestra responsabilidad enaltecer la percepción de la organización, asegurando que ante ninguna circunstancia la imagen de nuestra marca se vea afectada.

En este Código encontrarás los lineamientos que se espera sigas, para asegurar una imagen personal acorde a los estándares Servicios Técnicos SVP.

Este código de vestir te permitirá:

- ➔ Conocer las normas aceptables de vestimenta
- ➔ Contar con lineamientos claros
- ➔ Tomar decisiones sobre tu guardarropa laboral
- ➔ Transmitir en todo momento una imagen profesional y estar preparado incluso para reuniones imprevistas.

# CÓDIGO DE VESTIMENTA

Personal de oficina		
Lunes y Viernes * Miércoles** (Comité de Ideas)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pantalón de vestir</li> <li>• Jeans**</li> <li>• Camisa de la empresa</li> <li>• Zapatos de vestir, zapatos casuales, botas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pantalón / falda de vestir</li> <li>• Jeans**</li> <li>• Camisa de la empresa</li> <li>• Zapatos de vestir, zapatillas, zapatos cerrados, botines</li> </ul>
Martes, Miércoles, Jueves y Sábado*	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pantalón de vestir</li> <li>• Jeans**</li> <li>• Camisa casual</li> <li>• Zapatos de vestir, zapatos casuales, botas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pantalón / falda de vestir / vestido casual</li> <li>• Jeans**</li> <li>• Camisa casual</li> <li>• Zapatos de vestir, zapatillas, zapatos cerrados, botines</li> </ul>
	 	 

- \*\* Jeans no rotos ni colores extravagantes

# CÓDIGO DE VESTIMENTA

5

Personal  
Técnico



Lunes a Sábado

- Jeans\*\*
- Camisa de la empresa
- Botas de seguridad



- \*\* Jeans no rotos ni colores extravagantes
- \*En el caso del personal técnico de Soporte GPS PLUS debe andar siempre su camisa y gabacha

# IMAGEN FUERA DEL CÓDIGO



IMAGEN y vestimenta fuera del código para todos los colaboradores de SVP

- Camisas con estampados exóticos
- Gorras
- Piercings

- Escotes pronunciados y ropa demasiado ajustada
- Medias de red, leggings o short cortos
- Crop Tops o ropa deportiva
- Ropa transparente

- Crocs, sandalias, calzado informal y en mal estado
- Prendas sucias, con mal olor o en mal estado
- Jeans rotos o colores extravagantes

# CUIDADO PERSONAL EN MUJERES



Tu cabello cuando lo uses suelto trata de que esté cepillado o planchado; si tu pelo es crespo, utiliza un tratamiento para que este no luzca alborotado y sin cuidado. Si usas tintes, que estos no llamen demasiado la atención con colores extravagantes.

Tu maquillaje debe ser lo más discreto y natural posible. Recomendación de colores neutros o que no sean tan llamativos y en combinación con tu vestuario



Tus uñas siempre limpias, cuidadas, tonos de esmaltes no tan llamativos.

# CUIDADO PERSONAL EN HOMBRES

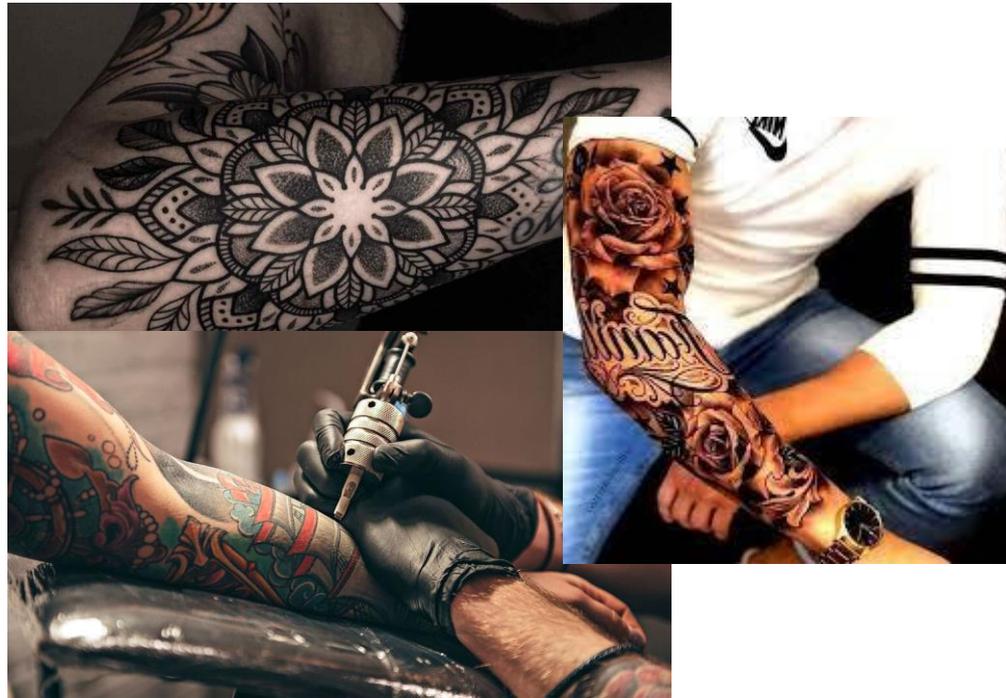
Tu cabello siempre cuidado, limpio y peinado. Te recomendamos siempre tener el cabello corto o largo pero bien peinado.

Si tienes barba y/o bigote debes de de andarlos limpios y recortado, asi mismo como tus uñas.



# TATUAJES

En caso de los colaboradores con tatuajes NO deben contener imágenes o palabras de carácter obsceno, profano, racista, sexual o de otro modo ofensivo.



# EN TODO MOMENTO TU IMAGEN DEBE:

- ✓ Reflejar una apariencia impecable y discreta

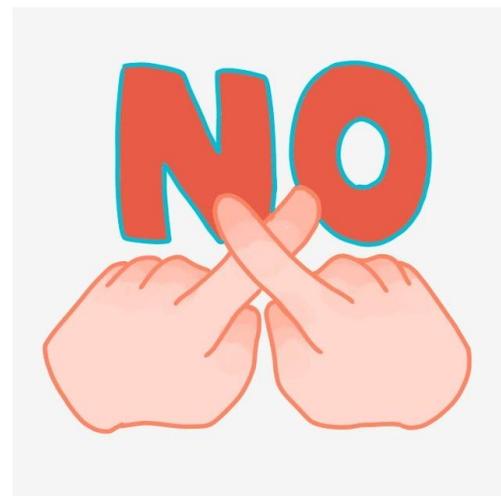
Debes recordar siempre lo siguiente:

**Conocimiento** Todo profesional debe conocer el código de vestimenta y apegarse al mismo.

**Preparación** Es importante que en todo momento estés preparado, para atender reuniones de negocio imprevistas a las que debas acudir.

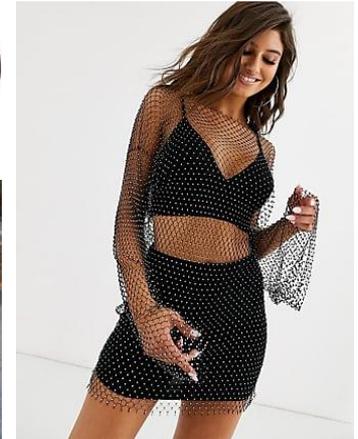


# LO QUE DEBES EVITAR ...



# MUJERES

Totalmente PROHIBIDO usar las siguientes vestimentas



# HOMBRES

Totalmente PROHIBIDO usar las siguientes vestimentas



# PENALIDADES...

En el caso de no cumplir cada una de las indicaciones escritas en el Código de vestimenta tendremos en cuenta las siguientes penalidades:

1. Primer llamado de atención verbal
2. Segundo llamado de atención escrito
3. Tercer llamado de atención escrito
4. Cuarto incumplimiento de no seguir el Código de vestimenta se sancionará con suspensión de un día de trabajo, sin remuneración del mismo
5. Al momento de seguir incumpliendo el Código de vestimenta aun teniendo varios llamados de atención, se procederá a firma de Acción de Personal, el cual ira anexa en su hoja de vida